

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA
LA ADQUISICIÓN DEL DOCUMENTO
LIBRETA DE MATRIMONIO PARA EL
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E
IDENTIFICACIÓN**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 00 13 21

SANTIAGO, 14 ABR. 2010

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653 de 13 diciembre de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.407, que Aprueba Presupuestos del Sector Público año 2010; en la letra g) del artículo 7° de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; en la Resolución Exenta N° 371, de fecha 05 de febrero 2010, que Dispone Llamado a Licitación Pública para la Adquisición del Documento Libreta de Matrimonio para el Servicio de Registro Civil e Identificación y Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos; en la Resolución Exenta N° 634, de fecha 26 de febrero de 2010, que Establece Comisión Evaluadora de la Licitación Pública para la Adquisición del Documento Libreta de Matrimonio para el Servicio de Registro Civil e Identificación; y lo establecido en la Resolución N° 1600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1.- Que el Servicio de Registro Civil e Identificación mediante la Resolución Exenta N° 371, de fecha 05 de febrero de 2010, dispuso el llamado a licitación pública para la adquisición del documento libreta de matrimonio.

2.- Que con fecha 04 de marzo del año 2010, se llevó a efecto la apertura electrónica de las propuestas.

3.- Que de acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, conforme a la sección **4.7.3. Evaluación de Antecedentes**, de las Bases Administrativas, se obtuvo el siguiente puntaje:

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

Dirección Nacional – CATEDRAL N° 1772, SANTIAGO. FONO: CÓD 02-782000

SITIO WEB www.RegistroCivil.cl // CALL CENTER 600 370 2000

Evaluación de Antecedentes

CUADRO DE EVALUACIÓN ANTECEDENTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DE LICITACIÓN ADQUISICIÓN DE LIBRETA DE MATRIMONIO PARA EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

| | Item N°1 | Item N° 2 | Item N° 3 | Item N° 4 | TOTAL PUNTAJE | PUNTAJE SEGÚN |
|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------|
| EMPRESAS | Identificación del Oferente de acuerdo con el formato Anexo N° 2 : Identificación del oferente | Declaración jurada simple de Ausencia de Inhabilidades, a que se refiere el artículo 4° de la ley N° 19.886 , de acuerdo al formato del Anexo N° 4, DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE AUSENCIA DE INHABILIDADES | Copia simple del RUT del Oferente o fotocopia de la Cédula de Identidad, según corresponda | Certificado Original de vigencia de la Sociedad, emitido por el Registro de Comercio, el cual no debe tener una antigüedad superior a seis (6) meses. Si es persona natural, deberá presentar fotocopias de la declaración de iniciación de actividades | ANTECEDENTES PRESENTADOS | FÓRMULA |
| PARTICIPANTES | | | | | | |
| Casa de Moneda de Chile S.A. | 25 | 25 | 25 | 0 | 75 | 3,8 |

Fórmula de cálculo, EA =^a[(Total antecedentes ingresados antes del Acto de Apertura/Total antecedentes solicitados)x100]x0,05

Cada ítem se considera con un puntaje de 25 puntos

4.- Que de acuerdo a la sección 4.7.4. **Evaluación Técnica**, de las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora, determinó los siguientes puntajes:

Evaluación Técnica

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DE LICITACIÓN ADQUISICIÓN DE LIBRETA DE MATRIMONIO PARA EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

| EMPRESAS PARTICIPANTES | CUADRO EVALUACIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS | | | | | | | | PUNTAJE FINAL | PUNTAJE PONDERADO 30% |
|------------------------------|--------------------------------------------|---------------|------|------------|--------------------|-----------|---------|----------|---------------|-----------------------|
| | Formato cerrado | N° de páginas | Tapa | Contratapa | Páginas interiores | Foliación | Costura | Envasado | | |
| Casa de Moneda de Chile S.A. | 0 | 12,5 | 12,5 | 12,5 | 12,5 | 12,5 | 12,5 | 12,5 | 87,5 | 26,3 |

CUADRO EVALUACIÓN TRABAJADORES CONTRATADOS CON DISCAPACIDAD

| EMPRESAS PARTICIPANTES | 0 Persona contratada | 1 persona contratada | 2 a 4 personas contratadas | 4 a más personas contratadas | PUNTAJE FINAL | PUNTAJE PONDERADO 5% |
|------------------------|------------------------------|----------------------|----------------------------|------------------------------|---------------|----------------------|
| | Casa de Moneda de Chile S.A. | 0 | 0 | 0 | | |

Nota: No presentó contrato de trabajo

PUNTAJE FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA

| EMPRESAS PARTICIPANTES | Puntaje obtenido en evaluación Características Técnicas | Puntaje obtenido en evaluación Trabajadores contratados con discapacidad | PUNTAJE FINAL |
|------------------------------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Casa de Moneda de Chile S.A. | 26,3 | 0 | 26,3 |

5.- Que conforme a la sección 4.7.5. **Evaluación Económica**, de las Bases Administrativas, se obtuvo el siguiente puntaje:

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

Dirección Nacional – CATEDRAL N° 1772, SANTIAGO. FONO: CÓD 02-782000

SITIO WEB www.RegistroCivil.cl // CALL CENTER 600 370 2000

Evaluación Económica

**CUADRO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DE
LICITACIÓN ADQUISICIÓN DE LIBRETA DE MATRIMONIO PARA EL SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN**

| EMPRESAS PARTICIPANTES | PRECIO | PUNTAJE SEGÚN FÓRMULA |
|------------------------------|------------|--------------------------|
| Casa de Moneda de Chile S.A. | 61.200.000 | 60,0 |

6.- Que conforme a la sección 4.8. **Evaluación Final**, de las Bases Administrativas, el puntaje final, se obtiene sumando el resultado del puntaje ponderado de la Evaluación de Antecedentes, Evaluación Técnica y Evaluación Económica, tal como se expresa en el siguiente cuadro:

**CUADRO DE EVALUACIÓN FINAL DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DE LICITACIÓN ADQUISICIÓN DE LIBRETA DE MATRIMONIO
PARA
EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN**

| EMPRESAS PARTICIPANTES | PUNTAJE PRESENTACIÓN ANTECEDENTES | PUNTAJE TECNICO PT | PUNTAJE ECONOMICO PE | PUNTAJE FINAL PF |
|------------------------------|--------------------------------------|-----------------------|-------------------------|---------------------|
| Casa de Moneda de Chile S.A. | 3,8 | 26,3 | 60,0 | 90,1 |

Fórmula de cálculo, PF= Puntaje ponderado evaluación antecedentes+Puntaje ponderado evaluación técnica+Puntaje ponderado evaluación económica

7.- Que al proceso licitatorio sólo se presentó un oferente que cumple con las formalidades y requisitos establecidos en la bases de licitación, esta es la empresa **Casa de Moneda de Chile S.A.**, la cual, de acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora obtuvo un puntaje final de 90,1 puntos.

8.- Que la Comisión Evaluadora emitió el informe de rigor del proceso de evaluación, elevándolo al Sr. Director Nacional, el cual da cuenta que el único oferente que se presentó a la Propuesta Pública fue Casa de Moneda de Chile S.A., cuya propuesta económica se enmarca dentro del presupuesto vigente del Servicio de Registro Civil e Identificación.

RESUELVO:

1.- **ADJUDÍCASE** a la empresa **Casa de Moneda de Chile S.A.**, la Licitación Pública para la Adquisición del Documento Libreta de Matrimonio para el Servicio de Registro Civil e Identificación.

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

Dirección Nacional – CATEDRAL N° 1772, SANTIAGO. FONO: CÓD 02-782000

SITIO WEB www.RegistroCivil.cl // CALL CENTER 600 370 2000

2.- Notifíquese a la empresa participante lo resuelto en la presente Resolución, mediante la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

3.- Publíquese en la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl bajo el número de adquisición ID 545854-31-LP31, en formato PDF, la presente Resolución.

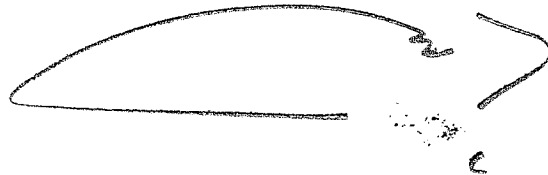
ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



CHRISTIAN BEHM SEPÚLVEDA

Director Nacional

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines



JEFE DEPARTAMENTO
DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

CBS/PMF/RMH/MTL/MEND

Distribución:

- Dirección Nacional
- Subdirecciones (4)
- Departamento de Administración
- Departamento de Finanzas y Contabilidad
- Oficina de Compras
- Unidad de Control de Materiales

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

Dirección Nacional – CATEDRAL N° 1772, SANTIAGO. FONO: CÓD 02-782000

SITIO WEB www.RegistroCivil.cl // CALL CENTER 600 370 2000